

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8421 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 22/2020, con NIG 2104142120190017257 por auto de 13 de febrero de 2020 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor LAMINADOS SIDERÚRGICOS ANDALUCES, S.L., con CIF nº B21459714 y domicilio social en calle Camilo José Cela nº 15 de Valverde del Camino (Huelva) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Industrial El Monete, naves 14-28 CP 21600 de Valverde del Camino (Huelva).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido AATI CONCURSAL, S.L.P., con despacho profesional en Sevilla, domiciliado en calle Monsalves, nº 15, CP 41001, Sevilla; Tfno 666551110; Fax 954560148 y correo electrónico: lamindadosacreedores@aaticoncursal.es

El plazo para esta comunicacion es el de un mes a contar de la ultima publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos Registro Publico Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 13 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cinta Ruiz Hernández.

ID: A200009892-1